

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**158****MADRID NÚMERO 9**

## EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancia de doña Gema Beatriz Chacón Núñez, contra “MT Producciones, Sociedad Limitada”, y “Trisa, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.163 de 2010, se ha acordado citar a “MT Producciones, Sociedad Limitada”, y “Trisa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de febrero de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “MT Producciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/45.729/10)